

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A. "INTEGRA S.A."

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de mayo de 2016, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 24 de mayo de 2016 a Hrs. 17:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación del informe del Directorio a la Junta de Accionistas correspondiente a la gestión 2015.
2. Consideración de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015-2014.
3. Presentación del informe de la Sindicatura.
4. Consideración y aprobación de la memoria anual de la gestión 2015.
5. Tratamiento de resultados de la gestión 2015.
6. Nombramiento y remoción de los Directores, Síndicos y fijación de dietas y fianza.
7. Nombramiento de auditores externos.
8. Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del Acta.

## Resoluciones Administrativas

### NOTICIA de 10 de mayo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

Se comunica que la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (DSVSC), se trasladó a la Oficina Central de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ubicada en la ciudad de La Paz, Plaza Isabel la Católica.

### CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO DE CRÉDITO S.A.

#### 300/2016 de 10 de mayo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, con multa, por incumplimiento al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y al Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV, Título III Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la

presente Resolución.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

299/2016 de 10 de mayo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A.** con multa, por haber remitido con retraso el reporte Forma AB-9 "Garantías constituidas a favor del ente regulador" correspondiente al primer semestre de la gestión 2015, incumpliendo el inciso e), Artículo 7, Sección 1, Capítulo III, el Artículo 1, Sección 2, Capítulo IV, Título III Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Libro 4° y el inciso b), Periodicidad del Apartado "Reporte de Garantías constituidas a favor del ente Regulador" incluida en el Anexo del Título I Regulación de Envío de la Información Periódica a ser presentada por las Bolsas de Valores, Agencias de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y las Entidades de Depósito de Valores a ASFI, contenida en el Libro 10°, ambos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 12 de mayo de 2016, concluyó la cancelación correspondiente al Cupón N° 12 de Bonos BNB I – Emisión 1 Serie "B" con Clave de Pizarra: BNB-1-E1B-13.

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 11 de mayo de 2016, terminó de cancelar el pago del Cupón N° 7 de los "Bonos Subordinados BANCO FIE 2" Serie FIE-N2U-12.

## Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 12 de mayo de 2016, Valores Unión S.A. en calidad de Agente Pagador, concluyó el pago por vencimiento del Cupón N° 6 de los Bonos a Largo Plazo de las Series GYE-1-N1C-13, GYE-1-N1D-13, GYE-1-N1E-13, GYE-1-N1F-13 y GYE-1-N1G-13.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N° 6 de las Series “A”, “B” y “C” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 030, a partir del 17 de mayo de 2016.

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N° 75 de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002 Serie COB-TD-P-N1U, a partir del 16 de mayo de 2016, en su oficina.